



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cierra 2015 como el año de la integración

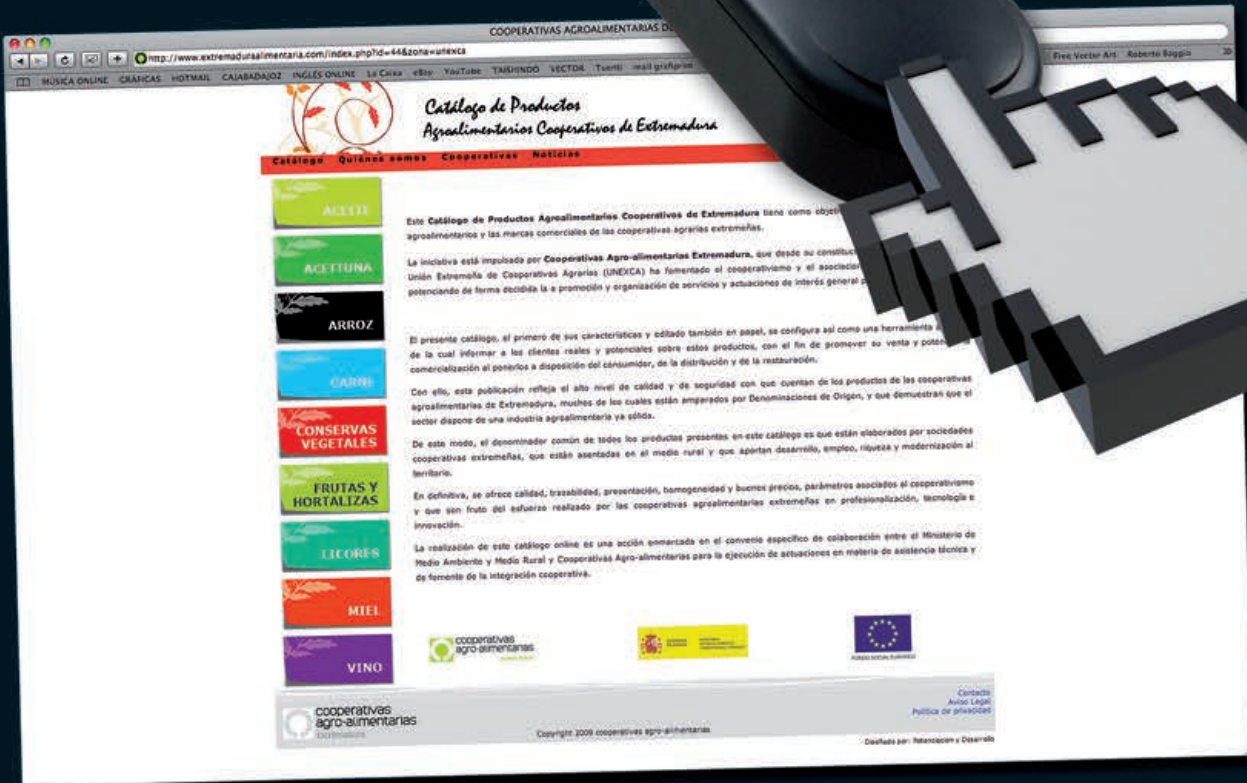
Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cerró 2015 como el año de la integración, celebrando el 25 aniversario de su constitución. Ocho cooperativas y una sociedad agraria de transformación extremeñas decidieron hace 25 años unirse y crear una asociación que fuera puente entre las cooperativas y la Administración. (Pág. 16)

Y además...

- Entrevista al presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Domingo Fernández (Pág. 12)
- Aprobado el PDR de Extremadura, que incidirá en formación, cooperación, agricultura y ganadería (Pág. 28)



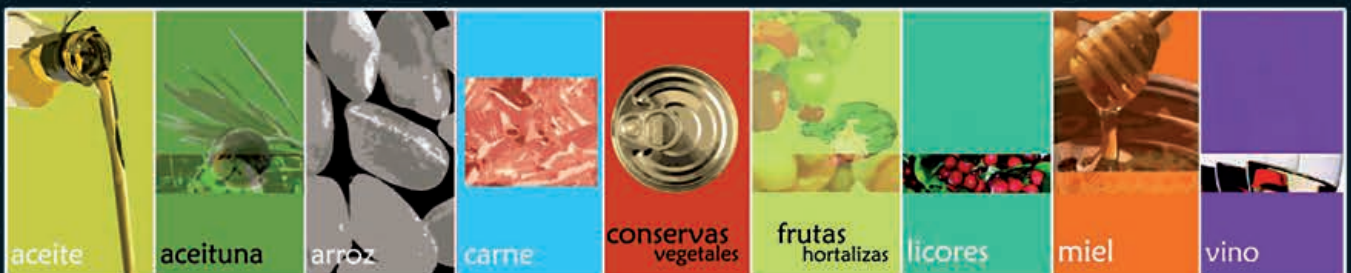
cooperativas agro-alimentarias Extremadura

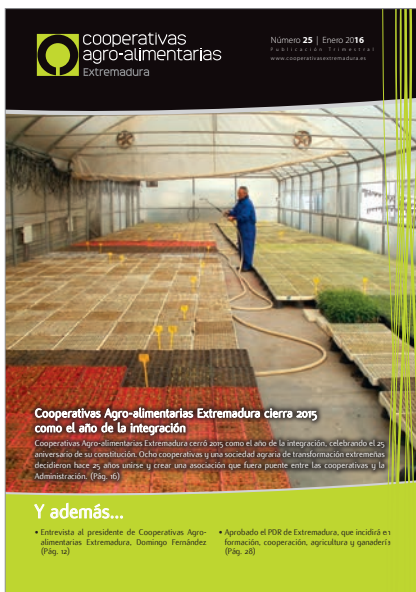


Todos los alimentos cooperativos extremeños en un **CLICK!**
Más de 150 productos elaborados por las cooperativas de la región

Entra en nuestra WEB y compruébalo

CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BUENOS PRECIOS





Editorial

Desde hace algún tiempo, las asociaciones de estaciones de servicio tradicionales han emprendido una lucha contra la venta de hidrocarburos en la modalidad desatendida o también llamada de autoservicio. Tomando como bandera la defensa de los puestos de trabajo, la atención al consumidor y la seguridad en las instalaciones petrolíferas, están realizando una campaña de declaraciones públicas contra las estaciones de servicio de autoconsumo, apuntando directamente hacia las cooperativas agroalimentarias entre otros establecimientos.

En realidad, el problema no es otro que las gasolineras tradicionales ya no ganan tanto dinero como hace unos años. En concreto desde que en el año 1993 se produjera la disolución del monopolio de Campsa y el sector de la venta de hidrocarburos se volviera mucho más competitivo. Pero sobre todo desde que se publicó el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Este Real Decreto dice en su artículo 43.2 que *“se permite la apertura de estaciones de servicio en centros comerciales, parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas o polígonos industriales, sin que los instrumentos de planificación territorial o urbanística puedan regular aspectos técnicos de las instalaciones o exigir una tecnología concreta y, sin que estas instalaciones precisen expresamente la cualificación de apto para estación de servicio,*

al declararlas el citado artículo compatibles con los usos que sean aptos para la instalación de actividades con niveles similares de peligrosidad, residuos o impacto ambiental”.

La modificación de la Ley del Sector de Hidrocarburos ha provocado una gran proliferación de las gasolineras desatendidas al poder instalarse en superficies muy reducidas. La modalidad de venta desatendida o de autoservicio tiene un gran éxito y además sigue creciendo de forma rápida debido a que los precios de los hidrocarburos que se venden de esta manera son más baratos que los de las estaciones de servicio tradicionales, que no son capaces de llegar a esos precios debido a sus márgenes de ganancias establecidos.

Por ello, porque una parte del sector no haya sabido o querido adaptarse a los nuevos tiempos, no debe limitarse a otros sí lo están haciendo, cumpliendo todos los requisitos técnicos y de seguridad que se exigen, reduciendo e incluso renunciando ganar sus márgenes, sólo por ofrecer un servicio más a los agricultores y ganaderos, que necesitan además disponer de combustible las 24 horas del día en zonas además rurales donde muchas estaciones de servicio tradicionales no se instalan porque no es rentable. Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura considera así la venta de carburantes por parte de las cooperativas, que son empresas más que legitimadas para ello, como un ejemplo de adaptación empresarial a las nuevas exigencias del mercado. ■

EDITA:

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

DEPÓSITO LEGAL:

BA-458-2007

CONSEJO RECTOR:

Presidente:

Domingo Fernández Sánchez

Vicepresidente:

Angel Juan Pacheco Conejero

Secretario:

Teodoro Caldera Monroy

Tesorero:

Emilio Sánchez Serrano

Vocales:

Juan Carlos Balmaseda de Silveira
Eugenia M^a Benaín Romero
Anastasio Fernández González
Francisco Gajardo Díaz
Calixto Gajardo Macías
Bienvenido Iglesias Iglesias
Bartolomé Martínez Hidalgo
Miguel Monterrey Vázquez
Alonso Ruiz

DIRECCIÓN:

Emilio de Torres Díez Madroñero

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:

Blanca M^a Cortés Antequera

CONSEJO ASESOR:

Equipo técnico de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura:
José Alberto Cuenda, Javier García,
Antonio González, Susana González,
José Javier Herrero, José Antonio Paz, M^a Paz Perdígón, Antonio Rubio.

FOTOGRAFÍA:

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



8 San Isidro de Miajadas se integra en Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



9 El sector arrocero constituye la Mesa del Arroz de Extremadura



10 Seis cooperativas extremeñas, entre las cien primeras del país



20 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura creará una sociedad para negociar los seguros agrarios



24 La venta de carburantes en las cooperativas como ejemplo de adaptación empresarial al mercado



25 Las bodegas cooperativas producen 2,4 millones de hectolitros de hectolitros en la pasada vendimia



32 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura solicita el uso excepcional de 34 sustancias activas para fitosanitarios en 14 cultivos

Cooprado y Tagus ponen en marcha la primera Escuela de Pastores en Extremadura para formar a profesionales

Ganaderos con amplia experiencia ejercerán como profesores en la parte práctica

Se pretende elevar la producción de leche ovina y dignificar la profesión de pastor

La cooperativa Cooprado, de Casar de Cáceres, ha iniciado todos los trámites para poner en marcha, a mediados de 2016 año y junto a la Asociación para el Desarrollo Integral del Tajo-Salor-Almonte (Tagus) y el Ayuntamiento de la localidad, la que será la primera Escuela de Pastores de Extremadura, que tendrá como objetivo principal formar a nuevos profesionales que aseguren la continuidad de la ganadería ovina.

Esta Escuela de Pastores comenzará impartiendo un curso teórico y práctico con una duración de 500 horas, que se prolongará durante seis meses aproximadamente para una docena de alumnos. Se trata de una iniciativa pionera en la región, en la que además se está trabajando para homologar el curso con el objetivo de que los alumnos de esta Escuela de Pastores puedan obtener una certificación profesional que les facilite la incorporación laboral.

Todo ello se puso de relieve durante la jornada técnica y de divulgación de esta Escuela de Pastores, incluida en el programa de la Semana de la Torta del Casar y celebrada en octubre



en Casar de Cáceres, en la que participaron representantes de las cuatro Escuelas de Pastores que funcionan en la actualidad en el país, concretamente en Andalucía, Asturias, Cataluña y País Vasco.

Esta jornada, en la que se expusieron las experiencias y formas de gestión de cada una de estas escuelas, contó con la participación de numerosas autoridades, como directora general de Formación para el Empleo de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, Carmen Castro Redondo, el alcalde de Casar de Cáceres, Rafael Pacheco, la presidenta de Tagus, Rosa María Liberal, el presidente de Redex, Aurelio García, y la presidenta de la diputación cacereña, Rosario Cordero.

En el curso que ponga en marcha esta Escuela de Pastores se impartirá una formación con conocimientos sobre la cabaña ganadera, la alimentación y los

cuidados de las ovejas, así como aspectos sanitarios, estando la parte práctica del curso a cargo de ganaderos profesionales con amplia experiencia en el sector, de forma que los alumnos puedan aprender el trabajo diario real de un ganadero en una explotación.

El objetivo de todo ello es formar a futuros ganaderos de ovino extremeños, dignificar una profesión que es fundamental para el desarrollo de esta comarca, además de facilitar el relevo generacional y ofrecer una salida laboral.

Y es que se pretende además aumentar la elaboración de leche de oveja, a partir del incremento de ganaderos que se dediquen a este sector, a fin de garantizar la disposición de leche suficiente durante todo el año para producir la Torta del Casar, cuya DOP sigue demandando leche para la elaboración de este queso. ■

Apis diversifica negocio con la nueva línea “Listo para untar” de monodosis de paté y tomate

La marca Apis, gestionada por las cooperativas extremeñas Acopaex y Tomates del Guadiana, está continuando a través de varios proyectos su senda de crecimiento y diversificación de su negocio apostando por un nuevo nicho de mercado: el consumo individual de paté y tomate también fuera de casa a través de monodosis en su nueva línea “Listo para untar”

Este nuevo proyecto surge en Apis para aprovechar el excelente posicionamiento como marca de referencia en el mercado de patés y tomate natural, con productos de máxima calidad y gran tradición en los hogares españoles.

Apis es consciente de que el momento desayuno o merienda es cada vez más variada y dinámica, en las cafeterías, en los bares, de viaje en hoteles, disfrutando de un buffet e incluso en el lugar de trabajo

En definitiva, Apis hoy quiere estar más cerca de su consumidor, en cualquier lugar, en cualquier momento, por ello ha creado un nuevo concepto: “Listo para Untar de Apis”.

Apis apuesta firmemente por esta nueva categoría, con el objetivo de satisfacer las necesidades de un público cada vez más dinámico, donde la practicidad y la funcionalidad ganan una especial importancia.

Se trata de un producto en ambiente y de larga duración (no refrigerado), especialmente pensado para garantizar el consumo también fuera del hogar y facilitar el trabajo a los profesionales del sector hostelero.

El producto se presenta en un práctico envase de aluminio con una dosis optima de 28 gramos que se adapta perfectamente a actos de consumo diario y momento ocio, en desayunos, tentempié a media mañana, aperitivos, meriendas, untado con biscotes, colines, tostadas de pan, etc

La nueva línea “Listo para untar” está compuesta por, además del tomate natural con aceite de oliva y sal, las variedades siguientes de paté: crema de york, cachuela extremeña, crema de bacon, manteca colorá, paté suave, paté de jamón curado, crema de sobrasada, zurrapa de lomo, paté ibérico, paté a las finas hierbas y paté de atún.

Apis es, junto a Fruco, las marcas de referencia que gestiona Cooperativas Apis, creada por Acopaex y Tomates del Guadiana junto a Extremadura Avante, con el claro compromiso de ofrecer productos naturales de la máxima calidad, siendo hoy uno de los mayores grupos agroalimentarios del país. ■



Cooprado impulsa diversas actividades solidarias en Casar de Cáceres



Unas 400 personas, entre inscritos y voluntarios, participaron en la I Ruta Solidaria Adiscasar, celebrada en octubre, que tenía como salida y llegada las instalaciones de Cooprado. Estaba dividida en tres rutas distintas, una de mountain bike de 50 kilómetros, otra de senderismo de 20 kilómetros y una "mini ruta" de 3 kilómetros para personas con discapacidad, principalmente socios de Adiscasar y de Asindi.

La jornada terminó con diversos talleres y un mercadillo solidario, todo ello con un resultado muy satisfactorio para Adiscasar, que obtuvo además una recaudación mayor a la esperada con la que sufragará cursos de lectura y escritura, así como talleres y otras actividades para sus socios.

La organización estuvo a cargo de Adiscasar, Ayuntamiento de Casar de Cáceres, Concejalía de Deportes, Asociación "El Mosquetón" y Cooprado, además de la colaboración de Fundación Global Nature, Cruz Roja, Universidad Popular, Tagus, D.O. Torta del Casar y Cepes Extremadura, además de bares, carnicerías, panaderías, tiendas y diferentes empresas de la localidad con todo lo necesario

para el avituallamiento y la elaboración de la comida o el desarrollo de los talleres.

No es la única actividad solidaria en la que ha participado últimamente Cooprado, que también ha impulsado acciones enmarcadas en el "Calendario Violeta", una iniciativa de la comunidad educativa de Casar de Cáceres contra la violencia de género. Este Calendario, que ha llegado a su segunda edición, está compuesto de cuatro cuatrimestres con un lema cada uno y actividades mensuales, tanto para las familias como para los centros.

La cooperativa Cooprado financió dentro de este "Calendario Violeta", y junto al CPR de Cáceres, una actividad en la que se abordó desde diversos puntos de vista la violencia de género. Tres periodistas expertas en este tema realizaron talleres con los alumnos de Primaria del colegio público de Casar de Cáceres y con los de Secundaria del instituto, impartiendo además una charla sobre juguetes no sexistas en la Escuela Infantil. Ya por la tarde, ofrecieron un curso a los profesores de todos los centros educativos, si bien fue un acto abierto a toda la localidad. ■

San Isidro de Miajadas se integra en Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Una nueva cooperativa agroalimentaria extremeña se ha integrado en Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que suma así un total de 67 socias directas y casi 230 cooperativas en total al contar a las cooperativas de base que forman parte de ellas.

Esta nueva cooperativa, sita en la localidad caceña de Miajadas, es la cooperativa San Isidro de Miajadas S.C.L., que cuenta con alrededor de 450 agricultores socios que se dedican a los sectores hortofrutícola, herbáceos y arroz, con una importante facturación también por parte de la cooperativa en cuanto a suministros.

El Consejo Rector de la cooperativa San Isidro de Miajadas aprobó en su reunión del 6 de octubre de 2015 integrarse en Cooperativas Agro-alimentarias

Extremadura a partir del 1 de enero de 2016. El presidente de esta cooperativa es Manuel Rodríguez Corrales y el gerente es Emiliano Vicente Pañero.

Al formar parte de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la cooperativa socia se puede beneficiar de diversas ventajas, entre las que destaca la participación en proyectos de intercooperación y la defensa de sus intereses ante la Administración y organismos privados para favorecer su desarrollo.

Otros servicios importantes que se facilitan son la prestación de información técnica actualizada de cada sector, la gestión y organización de actividades formativas sin coste y la participación en acciones de promoción comercial.



El sector arrocero constituye la Mesa del Arroz de Extremadura



El sector arrocero extremeño está culminando la creación de la Mesa del Arroz de Extremadura, que se constituirá formalmente a finales de enero de 2016, con el objetivo de contar con un órgano aglutinador de productores e industrias de este sector en la región con el objetivo de aunar esfuerzos y poner en marcha actuaciones que beneficien al conjunto del sector arrocero extremeño.

De este modo, se constituye como asociación dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, sin ánimo de lucro, teniendo su domicilio social en Don Benito (Badajoz), en concreto en las instalaciones de Feval.

Su ámbito territorial será el de la comunidad autónoma de Extremadura y el profesional comprenderá las actividades relacionadas con el seguimiento de la campaña, la investigación, innovación y desarrollo del cultivo del arroz y los productos obtenidos de este, así como cualquier otra actividad a favor del sector.

La Mesa del Arroz cuenta ya con unos estatutos, que regirán a esta asociación y que recogen, entre otros puntos, que los cargos representativos de la referida Mesa sean rotatorios anualmente.

Igualmente, establece sus fines y objetivos, uno de los cuales es realizar el seguimiento de las campañas de arroz, a lo que se suma desarrollar actividades de I+D+I relacionadas con el sector del arroz, ensayos de variedades, desarrollo de productos terminados y todo aquello que pueda ayudar al desarrollo del sector.

La Mesa del Arroz de Extremadura se articulará en tres sectores diferenciados: el productor cooperativo, el productor almacenes privados y el transformador. El sector productor estará integrado por cooperativas y por almacenes privados de arroz, regulados e inscritos según la normativa que les afecte, con domicilio en Extremadura. Mientras, el sector industrial estará integrado por las industrias transformadoras de arroz extremeñas.

Seis cooperativas extremeñas, entre las cien primeras del país

Suman casi 480 millones de euros de facturación en el año 2014 y generan alrededor de 600 puestos de trabajo

En España hay más de 42.800 empresas de Economía Social, que representan el 10% del PIB y el 12,5% del empleo

Seis cooperativas extremeñas, todas ellas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, se encuentran entre las 100 primeras cooperativas del país con mayor facturación, según el ranking de la Economía Social 2014-2015, que ofrece información de 870 empresas.

Este ranking se establece a partir de los datos del informe de "Empresas relevantes de la Economía Social" elaborado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), que tiene como objetivo poner en valor y proyectar hacia la sociedad este modelo de empresa integrado por cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo y cofradías de pescadores. Se trata de un informe que presenta información de un total de 870 empresas sobre distintas variables de las más de 42.800 empresas existentes

"La Economía Social española dejó de ser una solución coyuntural en tiempos de crisis, para convertirse en una realidad estructural de creación de empleo y riqueza, al representar a través de su tejido empresarial el 10% del PIB y el 12,5% del empleo con 2,2 millones de empleos directos e indirectos", subrayó el



presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, durante la presentación del referido informe.

Las seis cooperativas extremeñas que se encuentran entre las 100 primeras del país son Acorex (que ocupa el puesto 27), Aco-paex (puesto 54), Viñaoliva (57), Casat (puesto 74), Oviso (85) y Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte (en el puesto 88).

Estas cooperativas extremeñas suman casi 480 millones de euros de facturación en el año 2014 y generan alrededor de 600

puestos de trabajo en la región.

El informe de "Empresas relevantes de la Economía Social" elaborado por CEPES refleja que la Economía Social española está formada por empresas de todos los tamaños que, aparte de crear y mantener empleo, actúan en todos los sectores económicos de actividad.

"Una característica de las empresas de la Economía Social es que operan en todos los sectores económicos y son de todos los tamaños: desde microempresas

y pymes hasta grandes corporaciones mundialmente reconocidas”, indicó el presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño.

El informe constata la presencia de marcas significativas de las Empresas de la Economía Social en diferentes sectores: cooperativas de crédito, distribución y consumo, sanidad, sector agroalimentario o educación. Otros sectores en los cuales actúan las empresas de la Economía Social son industria, automoción, turismo, transporte, servicios, ingeniería, comercio, ascensores, consultoría, textil o la atención a las personas

Además de las Cooperativas y Sociedades Laborales, el informe destaca también la importancia económica y social de las Mutualidades, de las Empresas de Inserción, de los Centros Especiales de Empleo, que inte-

gran en sus plantillas a más de un 70% de personas con discapacidad, Asociaciones de la discapacidad y de las Cofradías de Pescadores.

GRUPOS EMPRESARIALES Y VALORES

El informe incluye información de ocho grandes grupos empresariales de la Economía Social que emplean a más de 128.000 personas: Fundación Espriú (salud), Clade Grup (multisectorial), Unide, Grupo Cooperativo Cajamar (cooperativas de crédito), Atlantis Grupo (seguros), Corporación MONDRAGON (multisectorial), ILUNION (multisectorial) y Grupo Gredos San Diego (servicios)

La evolución de estos proyectos confirma la capacidad competitiva de la economía social, un modelo diferente de hacer empresa que se apoya en el protagonismo de las personas para

adaptar los negocios al contexto global, innovar y contribuir al desarrollo de la sociedad

El presidente de CEPES ha puntualizó que *“todas estas empresas, muchas de las cuales son líderes a nivel territorial, nacional e, incluso, internacional, demuestran que es posible un nuevo modelo económico donde las preocupaciones por las personas ocupan el lugar central, con un fuerte compromiso con el territorio y una actitud innovadora para adaptarse y mirar al futuro con ilusión”.*

“Las empresas de la Economía Social son competitivas en sus mercados, se gestionan de forma democrática, redistribuyen sus beneficios de forma equitativa y demuestran que la racionalidad económica y el progreso social son compatibles”, concluyó Pedreño.





“El cooperativismo está en un buen momento y debemos aprovechar las oportunidades de expansión y desarrollo”

ENTREVISTA

Domingo Fernández

Presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

EN PRIMER LUGAR, HABLEMOS DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA. ¿CUÁLES SON LAS CIFRAS DE ESTA UNIÓN?

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura es la federación que aglutina a aproximadamente 230 cooperativas para representarlas y defender sus intereses. Estas cooperativas facturaron 910 millones de euros en el año 2014, pendiente a fecha de esta entrevista de conocer el cierre de 2015. Esto representa más del 5% del PIB regional.

Las cooperativas que forman Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cuentan con alrededor de 45.000 socios agricultores y ganaderos y dan empleo a más de 3.600 personas de la región, sumando así el 1% de la población activa de Extremadura.

HEMOS CERRADO EL AÑO 2015, EN EL QUE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA CELEBRÓ SUS 25 AÑOS

Sí, y en ese tiempo se ha recorrido un largo y apasionante camino en el que el trabajo y compromiso de las cooperativas, de sus agricultores y ganaderos y de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura han impulsado el cooperativismo de la región, basado en la fuerza que da la unión.

Los pasos que se han dado en estos 25 años y lo que hoy son las cooperativas extremeñas evidencian que se ha cumplido el objetivo con el que se creó esta unión cooperati-

va, que ha acompañado en su andadura a las cooperativas y que actualmente es reflejo de su realidad empresarial.

Nueve entidades constituyeron hace 25 años la por entonces Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA), con una facturación anual de 22.000 millones de pesetas. En el año 95, esta federación reunía al 40% de las cooperativas agrarias. En el año 2000 facturaba más de 70.000 millones de pesetas. En 2005 Extremadura era la sexta comunidad autónoma con más cooperativas agrarias y en 2007 la quinta.

Así hasta llegar a las 230 cooperativas, 910 millones de facturación y 45.000 agricultores y ganaderos que somos hoy. Un sistema cooperativo fuerte, que apuesta por la modernización, por la fijación de la población rural y por el desarrollo rural; por producir alimentos de calidad, por mantener el crecimiento económico y por estar comprometidas cada día con las zonas rurales y con el medio ambiente.

TRAS ESOS 25 AÑOS ¿CUÁL ES EL MOMENTO QUE VIVE ACTUALMENTE EL COOPERATIVISMO EXTREMEÑO?

Con esas cifras que acabo de mencionar, creo que el cooperativismo extremeño y español está en un buen momento, en el que debemos aprovechar las oportunidades que se nos presenten de expansión y

desarrollo.

Las cooperativas no se limitan hoy a almacenar productos, sino que los transforman e incorporan valor añadido a los mismos. Por tanto, el papel de las cooperativas en la economía agraria y en el mundo rural español es fundamental.

Por ello, las cooperativas vienen realizando un importante esfuerzo en cuanto al desarrollado de procesos de integración y concentración con el objetivo de incrementar su competitividad o en cuanto a garantizar la calidad y seguridad alimentaria de esos productos que producen y comercializan. Todo eso son aspectos que no hay que olvidar ni dejar de valorar.

NO OBSTANTE, LAS COOPERATIVAS TAMBIÉN ESTÁN VIVIENDO SITUACIONES COMPLICADAS ¿EL MODELO FUNCIONA?

Las cooperativas son empresas y a nadie se le escapa que muchísimas empresas están actualmente sufriendo las consecuencias de la actual situación de crisis financiera general. Pero esto no es motivo suficiente para cuestionar el modelo empresarial que suponen las cooperativas, porque el trabajo diario de las cooperativas, de sus agricultores y ganaderos, es lo que hace que la economía en muchos de nuestros pueblos se mantenga a flote.

El modelo cooperativo funciona y tenemos muchísimas cooperativas que lo demuestran. Tanto es así

que el sector agroalimentario es hoy el primer sector económico de la región gracias a la ayuda de las cooperativas, que han jugado un importante papel en el crecimiento de nuestra economía. No en vano, el movimiento agroalimentario cooperativo ha conseguido vertebrar Extremadura, de hecho, en muchos pueblos, la cooperativa es la única empresa o industria que existe.

Creo sinceramente que no cabe, por tanto, debate alguno respecto al modelo cooperativo, que ha demostrado durante años su eficacia y validez y sin el que el campo extremeño no sería hoy lo que es, porque el esfuerzo y trabajo de los agricultores y ganaderos que las forman ha hecho que las cooperativas lideran la transformación y modernización de nuestra agricultura y ganadería, apostando por la agroindustria y manteniendo un sector que es la base de nuestra región.

¿HAY APOYO SUFICIENTE DESDE LAS ADMINISTRACIONES AL FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS?

Nunca es suficiente. Pero no sólo desde el punto de vista económico, que es muy importante, sino que además creo es imprescindible contar con ayudas de otro tipo, como por ejemplo simplificar, unificar y coordinar trámites, proyectos, iniciativas, etc.

Las cooperativas somos empresas diferentes, ligadas al territorio y al mantenimiento económico y social de la mayoría de nuestros pueblos, por ello creo que la Administración debe dar un apoyo claro y decidido al cooperativismo, favoreciendo la concentración de la oferta y la integración cooperativa. Pero creo también que el reconocimiento del sector agrario debe darse en todos los ámbitos y que toda la sociedad sea consciente de lo que representa el campo.

¿CUÁLES SON LOS RETOS DEL SECTOR COOPERATIVO EXTREMEÑO?

Hay muchos y uno de ellos es, por supuesto, la integración cooperativa. Que no tiene porqué suponer la absorción o desaparición de nadie, sino una intercooperación o colabo-

ración entre cooperativas, que creo que debe ser sectorial, para aprovechar sinergias y ser más fuertes.

Además, tenemos por delante el reto de hacer que nuestro sector agroalimentario sea referente en todos los sentidos. Somos muy competitivos en producción y en calidad, pero no en transporte. Esa parte nos falla en Extremadura: la infraestructura y transporte. Y es fundamental para que el sector agroalimentario extremeño sea aún más competitivo y fuerte de lo que ya es.

¿Y LOS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS EXTREMADURA? ¿QUÉ PROYECTOS SE PLANTEA PARA EL AÑO 2016?

El principal reto que tenemos por delante es favorecer la integración, intercooperación y colaboración entre nuestras cooperativas socias, porque es la solución a muchos problemas actuales, entre ellos el de los bajos precios en origen que reciben nuestros agricultores y ganaderos.

Y otro proyecto que hemos puesto ya en marcha y debemos impulsar aún más es potenciar la formación, tanto de los técnicos de las cooperativas como de los consejos rectores de las mismas, sin olvidar a los agricultores y ganaderos. Es fundamental apostar por esa mayor capacitación profesional de todos los eslabones de las cooperativas y la profesionalización de la gestión cooperativa.

¿ES FACTIBLE LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA?

Sí, es factible la integración cooperativa en sus diversas formas de colaboración. Y es, como decía antes, uno de los retos actuales del sector cooperativo, que debe empezar a creer que es el camino de futuro. Por ello, el esfuerzo hay que hacerlo en todos los sectores, y en ello se centra actualmente Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que se organiza en base a 13 sectores que abarcan toda la producción agroganadera con el objetivo de representar a las cooperativas que trabajan en un mismo sector en consejos sectoriales, que se reúnen periódicamente para tomar las decisiones más importantes para ese grupo de

cooperativas y en defensa del sector. No obstante, hay sectores con una fuerte presencia asociativa, como el tabaco, y otros donde aún queda mucho por hacer, como el vacuno o el porcino, por poner algunos ejemplos.

EN ESTE SENTIDO, ¿QUÉ PIENSA SOBRE LA LEY DE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA?

La Ley de Integración Cooperativa es muy importante para nosotros y viene a apoyar el sector de las cooperativas agroalimentarias, porque somos un ejemplo claro de trabajo y de progreso. Pero para ello lo primero es que sirva realmente para lo que se ha creado y ello se basa en que cuente con un presupuesto adecuado para que sea un instrumento útil y permita catalizar los procesos de integración. Nuestro sector cooperativo se caracteriza por una gran atomización y, ante ello, es necesario ganar dimensión, que es lo que nos ofrece esta Ley.

Ya pedimos en su momento que el Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura fuese coherente y complementario con el nacional de cara a facilitar la puesta en marcha de la Ley de Integración Cooperativa y la creación de Entidades Asociativas Prioritarias (EAP), de forma que existiese una discriminación positiva en concurrencia competitiva para socios y cooperativas que se constituyan en EAP.

¿Y SOBRE EL PLAN DE INTEGRACIÓN DE EXTREMADURA?

El Plan de Integración de Cooperativas de Extremadura está pendiente aún de cerrarse y es fruto de un gran trabajo por parte del Gobierno regional y de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura. Su objetivo es potenciar este sector en la región y recoge medidas que van desde el ámbito jurídico, fiscal y laboral hasta la modificación de normativas de las bases reguladoras de ayudas públicas, pasando por la creación de una oficina de dinamización de la integración cooperativa y una serie de apoyos a las inversiones para la integración e incentivos a la fusión. ■

Se pone en marcha el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria

Acordado por la producción, cooperativas, industria y distribución, es voluntario y pretende mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

El Boletín Oficial del Estado (BOE) de 18 de diciembre de 2015 publica el recientemente aprobado Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en su artículo 15 dispone que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las organizaciones representativas de los operadores de la producción, la industria o la distribución, acuerden un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria de aplicación uniforme en todo el territorio español. Una vez aprobado dicho Código, en el acuerdo suscrito el pasado 24 de noviembre de 2015 y, teniendo en cuenta la necesidad

de que reciba la más amplia difusión por la trascendencia que para el conjunto de la cadena alimentaria han de tener las actuaciones que en el mismo se contemplan, se ha convenido la publicación de dicho código en la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. El Código es la parte de auto-regulación que complementa las disposiciones regulatorias, (prohibiciones de prácticas abusivas, régimen sancionador y autoridad de control -AICA), establecidas por la Ley de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Con este Código se cierra todo el proceso de aplicación de la Ley, estando ya plena-

mente operativos todos los instrumentos previstos en la misma. *“Es el principio de una nueva etapa, el Código es un buen instrumento que contribuirá a mejorar las relaciones comerciales en la cadena alimentaria. Es el mejor Código posible, teniendo en cuenta que era preciso que fuera acordado por todas las partes producción, cooperativas, industria y distribución”,* señalaba el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Ángel Villafranca, durante la firma de este Código. *“Se trata de un Código voluntario, por tanto, es una guía para ayudar a aquellos que quieren hacer bien las cosas; para los que están buscando siempre las triquiñuelas intentando sacar ventaja de la relación comercial, está la Ley y la AICA, las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas y los tribunales, pero no un Código voluntario”,* añadió el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

En la negociación del contenido del Código han participado el Ministerio de Agricultura, las organizaciones representativas (de la producción, ASAJA, COAG, UPA, Cooperativas Agro-alimentarias de España; de la industria, FIAB; y de la distribución, ASE-DAS, ACES y ANGED), el MINECO





y las comunidades autónomas. Con la aprobación del texto por el Observatorio de la Cadena Alimentaria, con las abstenciones de ANGED y ACES, dos de las asociaciones de empresas de distribución, y la formalización del acuerdo el 25 de noviembre con la firma en el Ministerio de Agricultura, se pone en marcha el Código, publicado finalmente en diciembre en el BOE. A partir de este momento, los operadores de la cadena alimentaria que lo deseen deberán solicitar por escrito su adhesión al Código, y sus relaciones comerciales deberán ajustarse a los principios y reglas que contiene y a la utilización de los sistemas de resolución de conflictos que puedan surgir en dichas relaciones, siguiendo los procedimientos que el propio Código establece. El documento recoge 50 cláusulas, y su éxito o fracaso va a depender en buena medida del número de operadores que lo suscriban. Por ello, desde Cooperativas Agro-alimentarias se recomienda a las cooperativas que lo suscriban, para contribuir a mejorar la relación con sus clientes y proveedores.

Los operadores que suscriban el Código se comprometen a

cumplirlo, siendo algunos de sus aspectos más relevantes, los principios a los que deben ajustarse las relaciones comerciales: lealtad, transparencia, claridad, concreción, eficiencia y sostenibilidad de la cadena alimentaria, entre otros. Se establecen como compromisos generales la formalización de los contratos por escrito, que han de ser claros y transparentes y cumplirlos íntegramente, conteniendo además las reglas para la modificación conjunta de los mismos; plazos de preaviso ante una eventual ruptura de las relaciones comerciales; penalizaciones por incumplimiento justificadas, transparentes y proporcionadas. Así como el compromiso de utilizar contratos homologados, si existen. Por otro lado, se recoge que las negociaciones comerciales anuales se cerrarán y firmarán en un plazo máximo para la negociación comercial de 3 meses y 2 meses en caso de renovación; y se establece la mediación en caso de desacuerdo en el precio del contrato entre una organización de productores y el cliente, en los casos de primera venta de un producto agrario no transformado. Asimismo, se contemplan criterios para la gestión de cate-

gorías, que habrán de ser pre-determinados y evitarán tratamientos desleales. Los operadores gestionarán las marcas de productos alimentarios que ofrezcan al consumidor, tanto las propias como de otros operadores, evitando prácticas contrarias a la libre competencia o que constituyan actos de competencia desleal. El Código recoge también la necesidad de trabajar conjuntamente para facilitar el acceso al consumidor de las innovaciones relevantes de los productos alimentarios. Se crea un panel para el seguimiento de la innovación en el sector agroalimentario y se establecerá una estrategia de fomento de la innovación. Se establece que los contratos con terceros, si son necesarios, no podrán suponer una obligación abusiva; y que los pactos sobre promociones comerciales requieren un acuerdo explícito, se respetarán en su naturaleza e integridad, y no se realizarán actividades promocionales que induzcan a error sobre el precio e imagen de los productos, para lo cual, se indicará el precio. Finalmente, se plantea el fomento de los productos agrarios de temporada y de proximidad -en el caso de frutas y hortalizas frescas, se identificará claramente su país de origen- y un sistema de resolución de discrepancias, interno en una primera fase y mediante mediación o arbitraje, si las partes lo acuerdan. En el desarrollo de este Código, se podrán incorporar particularidades sectoriales que recojan de forma más precisa los elementos específicos de sus relaciones comerciales. ■

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cierra 2015 como el año de la integración



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cerró 2015 como el año de la integración, celebrando el 25 aniversario de su constitución. Ocho cooperativas y una sociedad agraria de transformación extremeñas decidieron hace 25 años unirse y crear una asociación que fuera puente entre las cooperativas y la Administración.

Con tal motivo, se llevaron a cabo diversos actos que conmemoraron esta efeméride a lo largo de todo el año bajo el lema de “25 años cerca de ti”, entre los que destacó un congreso de Integración Cooperativa, que englobó el acto institucional con motivo de este 25 aniversario y unas jornadas técnicas.

Este Congreso, que se llevó a cabo el pasado mes de noviembre en Cáceres, contó con la asistencia de más de 250 personas entre socios, trabajadores y rectores de las cooperativas agroalimentarias de Extremadura y de España, además de representantes de entidades financieras y empresas relacionadas con los sectores agrarios y ganaderos.

En dos mesas redondas se abordaron, por un lado,

la integración cooperativa a partir de casos de éxito empresarial y, por otro lado, los pasos que se están dando en distintos sectores cooperativos en nuestra región en materia de integración, algo que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura abordó directamente con el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara.

Los fines con los que se constituyó han marcado la trayectoria de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en estos 25 años, cumpliendo ampliamente sus objetivos.

Uno de ellos era y es aunar al movimiento cooperativo de la región. Así Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura está formada por casi 230 cooperativas agrarias y ganaderas, que agrupan a unos 45.000 agricultores y ganaderos y que generan casi 3.700 puestos de trabajo en Extremadura. Estas cooperativas facturaron el año pasado 910 millones de euros, un 2,5% más que el año anterior y un 9% más que hace cinco años.

La previsión, sin que esté aún cerrado el año 2015, es que la facturación de las cooperativas extreme-



ñas se mantenga e incluso se incremente ligeramente, según los sectores, en este año.

Todo ello hace que Extremadura sea la sexta región con mayor cifra de negocio de sus cooperativas. Y así conseguimos un sistema cooperativo fuerte con datos como que tenemos cooperativas que exportan a los cinco continentes o que las exportaciones realizadas por las cooperativas extremeñas el año pasado superaron los 144 millones de euros.

En este sentido, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continúa promoviendo el asociacionismo y la integración cooperativa. Así, por ejemplo, se están desarrollando diversos proyectos para mejorar las estructuras organizativas de las cooperativas, se puso en marcha un plan para abordar la intercooperación con distintas cooperativas socias de la región, y está poniendo constantemente en contacto a sus cooperativas socias entre sí para que conozcan el trabajo que desarrolla cada una y pueda servirles de ejemplo con el objetivo de conseguir mayor valor añadido, rentabilidad y calidad de vida para sus socios agricultores o ganaderos.

Algunas pruebas de que el sistema cooperativo funciona es que sectores que están poco cooperativizados, como el caprino o el vacuno, están dando pasos firmes en este sentido, creando estructuras cooperativas importantes. Así, se ha creado Agrucaex, la Agrupación de Productores de Caprino de Extremadura, formada por tres cooperativas que comercializan leche y cabritos.

Otro ejemplo es Bovies, que lleva ya unos años funcionando comercializando los terneros de sus seis cooperativas socias.

Por otro lado, en materia de intercooperación, técnicos de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura han colaborado con cooperativas nicaragüenses, a las que se le realizó un diagnóstico integral para conocer la realidad económica, financiera y organizativa de la empresa, para plantear a partir de ahí y con la experiencia que ya tiene Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura una serie de recomendaciones a realizar para llegar a esa mejora empresarial.

REPRESENTACIÓN

Otro de los objetivos de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, en los que además basa su trabajo diario, es defender de forma firme los

intereses del cooperativismo regional y representarlo allí donde fuera. En este sentido, a lo largo de 2015 se han mantenido numerosas reuniones con la Delegación del Gobierno en Extremadura, con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social... y por supuesto con las consejerías de Agricultura y de Economía.

A lo largo de este año 2015 se pidió por ejemplo a la Junta de Extremadura que aumentara la dotación presupuestaria para el fomento de la contratación de seguros agrarios al considerar que incentivar la política de Seguros Agrarios es el único sistema de protección de rentas del medio rural y un generador riqueza para toda la región.

En materia de seguros, hay que destacar además que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participa en las Comisiones Territoriales de Seguros, en los Grupos de Normativa de ENESA y en las peritaciones con Agroseguro.

Se mantuvieron encuentros con prácticamente todos los grupos políticos para trasladarles las propuestas de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en materia agroalimentaria de cara a las elecciones autonómicas que se celebraron el pasado mes de mayo. Y se realizaron además propuestas al Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura, del mismo modo que veníamos haciendo en los últimos años; y a la Ley Agraria de Extremadura, participando en su debate en la Asamblea de Extremadura. Una Ley que incluyó finalmente la propuesta de Cooperativas Agro-ali-





mentarias Extremadura referente a las entidades prioritarias asociativas e integración, recogida en una disposición adicional

SERVICIOS

Otro de los objetivos con los que se constituyó Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura fue el de fomentar la formación profesional, algo que se continúa realizando al considerar primordial aumentar la capacitación profesional de socios, técnicos y directivos.

Así, durante este año se han llevado a cabo 14 cursos, la mayoría de ellos dirigidos a la formación a consejos rectores de las cooperativas socias, que tenían por objetivo dotar a los miembros de esos Consejos Rectores de herramientas, conocimientos y habilidades para mejorar su profesionalización y facilitar el ejercicio de sus funciones.

En esta misma línea, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha continuado desarrollando este año una actividad formativa que incluye diversas actuaciones con el objetivo de incrementar la participación de las mujeres en los Consejos Rectores y órganos de decisión de las cooperativas extremeñas.

En concreto, las actuaciones que se han llevado a cabo son dos jornadas de sensibilización dirigidas a los Consejos Rectores de las cooperativas, en las

que se destacó el rol de la mujer, que cada vez se está convirtiendo en imprescindible en todos los ámbitos, y se abogó por incluir medidas de conciliación y potenciar su papel en los órganos de decisión de las cooperativas.

Por otro lado, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha comenzado este año a dar los primeros pasos de la puesta en marcha de su un Plan Estratégico de Innovación, que pretende modernizar el sector agrario extremeño y poner a su disposición nuevos instrumentos de innovación. Se trata de gestionar los recursos existentes, poner en marcha acciones y dar a nuestras cooperativas los instrumentos necesarios para iniciar procesos en innovación.

En este afán de proporcionar los mejores servicios a sus cooperativas socias, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha puesto en marcha este año un servicio de inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, que está registrando una alta demanda y una creciente solicitud de realización de inspecciones

Con ello, se ha cumplido la expectativa de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura de que este nuevo servicio se hiciera efectivo lo más rápido posible y de que se ayudase así al cumplimiento de este requerimiento normativo, básicamente



medioambiental pero también importante desde un punto de vista económico para el productor mejorando la eficiencia de tratamientos y de sus costes.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continúa ofreciendo su Servicio de Asesoramiento a Explotaciones, por el que cuenta con un total de 37 oficinas en las cooperativas, que realizaron el año pasado 2.094 expedientes de asesoramiento.

En el ámbito sectorial cabe destacar que este año Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura coordinó por cuatro años consecutivos la campaña fitosanitaria oficial contra la plaga de la pudenda del arroz, por la que se trataron más de 19.600 hectáreas de arroz en Extremadura durante 10 días, dirigiendo y ejecutando desde las cooperativas toda la labor en este sentido.

Esta campaña se realizó después de que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura presentara un plan para lograr que la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio declarara oficial la campaña contra la pudenda del arroz, al considerar que tiene una gran importancia sobre el resultado de la cosecha ya que es una plaga que

daña directamente el grano y afecta a su rendimiento industrial y a su calidad.

También es destacable en materia sectorial los trabajos que se han iniciado desde la Sectorial de Arroz de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura para que la región cuente con su propia variedad de arroz y se abra camino con una Denominación de Origen y para la creación de la Mesa del Arroz de Extremadura.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura trabajó también este año en la propuesta de una serie de medidas en la "Mesa de la Tuberculosis bovina" de la que forma parte, y que abarcan aspectos relacionados con la sanidad animal, el medio ambiente y los sectores productor-ganadero y cinegético.

En el sector del aceite, se trabaja en un proyecto para buscar una solución a los afluentes de almazara, para que se usen como agua de riego y, por otro lado, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura viene colaborando últimamente con la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno en materia de robos en el campo, que se están produciendo en estos últimos meses en el sector de la aceituna. ■



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura creará una sociedad para negociar los seguros agrarios

Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura está trabajando desde hace meses en la creación de una sociedad para negociar los seguros agrarios, con el objetivo de defender de forma conjunta los intereses de sus miembros y negociar tanto las primas como las labores de asesoramiento.

La pretensión de esta sociedad, para cuya constitución se han dado los primeros pasos, es que suscriba algún tipo de convenio con entidades aseguradoras a fin de abaratar costes y defender al asegurado en cuestiones que puedan surgir a la hora de las peritaciones y tasaciones, contando para ello con técnicos

profesionales y expertos en esta materia.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura considera que incentivar la política de Seguros Agrarios es el único sistema de protección de rentas del medio rural y un generador riqueza para toda la región, motivo por el que a lo largo de 2015 ya solicitó a la Junta de Extremadura que aumentara la dotación presupuestaria para el fomento de la contratación de seguros agrarios.

En materia de seguros, hay que destacar además que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participa en las Comisiones Territoriales de Seguros,

en los Grupos de Normativa de ENESA y en las peritaciones con Agroseguro.

El objetivo de todo ello es que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura preste servicios de calidad en materia de seguros agrarios a los agricultores y ganaderos socios de sus cooperativas, informándoles y asesorándoles en todos los procesos que intervienen en el seguro agrario, además de en coberturas y opciones de contratación.

Un beneficio no cuantificable de esta sociedad de seguros agrarios reside en el asesoramiento directo en los siniestros, hecho que permite a Cooperativas Agro-alimentarias Extre-





madura conocer los problemas y deficiencias de los distintos seguros agrarios, siendo esto fundamental para reforzar su papel reivindicativo en la mejora y adaptación del mismo a las necesidades actuales de los diferentes sectores agrarios.

Ejemplo de ello, fue la nueva cobertura para el tomate de industria aprobada en el año 2008 cubriendo la parada drástica de la planta por lluvias persistentes, cobertura que al año siguiente indemnizó con más de 8 millones de euros a los tomateros extremeños, adecuación de la tabla pedrisco, eliminación del descuento en tomate por no recolectar la parcela, ampliaciones final de garantías para el tomate y maíz, así como modificaciones en otros cultivos im-

portantes como olivar, frutales, cereales, etc.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura trabaja actualmente en materia de seguros agrarios con todas sus cooperativas socias, que cuentan así con una entidad aseguradora propia y disponen de asesoramiento y formación continua a fin de implantar un sistema por el que las cooperativas puedan gestionar directamente la contratación de las pólizas y realizar tramitación de siniestros, prestando un servicio eficiente a los socios para que puedan elegir entre diferentes opciones de asesoramiento y presupuestos y con una asesoramiento especializado en cada seguro agrario.

El servicio de asesoramiento en

campo es piedra angular del sistema puesto en marcha por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, ya que permite asesorar incluso antes de dar parte y realizar un seguimiento desde que se inicia el daño por adversidades climáticas hasta que se cobra la posible indemnización.

De esta forma, se coordinan las peritaciones de manera que sean los agricultores y ganaderos los que primeros se vean beneficiados, conociendo en todo momento las peritaciones que se están haciendo en las distintas zonas de cultivo de Extremadura, así como las posibles negociaciones que se puedan llevar a cabo para resolver problemas. ■

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura apuesta por la formación de Consejos Rectores

Ya se han impartido talleres formativos a Consejos Rectores de cinco cooperativas extremeñas. La formación es uno de los aspectos fundamentales para la mejora de la competitividad.



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha puesto en marcha un Programa de Alta Formación de Consejos Rectores de sus cooperativas socias, por el que ha impartido ya cinco talleres de formación a sendos consejos rectores de cooperativas, con la pretensión de potenciar este plan formativo de cara a 2016.

Este Programa de Alta Forma-

ción de Consejos Rectores se desarrolla a partir del convenio que Cooperativas Agro-alimentarias de España, consciente de que la buena formación de los dirigentes es clave en la competitividad de las cooperativas agroalimentarias, firmó en el año 2015 con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

No en vano, la formación es uno

de los aspectos fundamentales para la mejora de la competitividad de las empresas, ya que la cualificación de sus dirigentes es un valor diferencial y estratégico frente a la competencia con otras empresas. A pesar de que en España se invierte menos en formación que en otros países de la Unión Europea, cada vez se está dando más valor a la for-



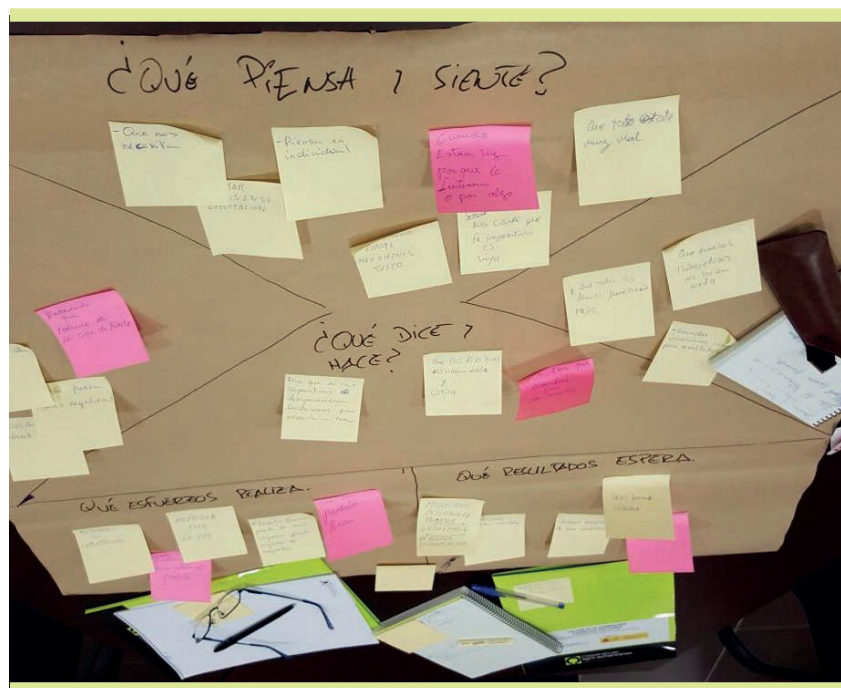
mación especializada.

El plan de formación se ha desarrollado como un itinerario formativo para los miembros actuales y futuros de los Consejos Rectores de las cooperativas agroalimentarias y así se han establecido, como más conveniente, una serie de módulos con una duración determinada, elegibles por cada cooperativa en función de sus necesidades y que confluyeron en la celebración de un taller formativo o en un curso de especialización de Consejos Rectores.

Los objetivos principales del Plan de Formación de Consejos Rectores son dotar a los miembros de los Consejos Rectores de herramientas, conocimientos y habilidades para mejorar su profesionalización y facilitar el ejercicio de sus funciones; así como mejorar las habilidades de los miembros de los Consejos Rectores en sus funciones cotidianas, como reuniones o toma de decisiones.

Se pretende también sensibilizar al Consejo Rector hacia la necesidad de tomar decisiones estratégicas para responder a los retos y tendencias que se plantean en el sector; mejorar el funcionamiento de las sociedades cooperativas como sistemas empresariales competitivos; y adaptarse a los continuos cambios del entorno, superar los retos de un mercado cada día más abierto y global, al tiempo que aprovechar las oportunidades de forma eficiente y sostenible.

Al mismo tiempo, se pretende formar a futuros consejeros, prioritariamente jóvenes y mujeres, para asegurar el buen funcionamiento futuro de las coo-



perativas; y se busca también favorecer y/o profundizar en los procesos de integración cooperativa en curso o en proyecto con el propósito de fomentar fórmulas que propicien un mayor grado de eficiencia e integración empresarial.

Estas acciones formativas, aunque bajo otra estructura, se vienen desarrollando por parte de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura desde hace ya un tiempo por diferentes cooperativas de toda la geografía extremeña. No obstante, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha realizado ya un total de cinco talleres de formación de Consejos Rectores, concretamente en las cooperativas Viñaoliva, de Almendralejo; Cooperativa Ganadera de Castuera; Santa María Egipcíaca, de Corte de Peleas; San Isidro, de La Moheda de Gata; y Capriex, de Los Santos de Maimona.

Como colofón del año se ha trabajado de cara a introducir mejoras para el itinerario formativo

del año 2016, que se completará con el informe obtenido de la realización de los diferentes talleres y que nos marcará las pautas para la formación de este colectivo el próximo año.

Estas actuaciones formativas están dirigidas a miembros de los consejos rectores de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario y se podrá realizar bajo dos formatos: como talleres adaptados directamente a las necesidades de la cooperativa en temática y duración o como cursos de especialización de consejos rectores.

En ambos casos, se abordan contenidos como el marco jurídico del cooperativismo y su régimen económico, la planificación estratégica, el marketing, la calidad y seguridad alimentaria, el medio ambiente y eficiencia energética, la igualdad y prevención de riesgos laborales, la integración cooperativa y diversas habilidades directivas. ■

La venta de carburantes en las cooperativas como ejemplo de adaptación empresarial al mercado



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura considera la venta desatendida de carburantes, también llamada de autoservicio o autoconsumo, es un ejemplo de adaptación empresarial a las nuevas exigencias del mercado, sin que deba por tanto limitarse, toda vez que incide en el crecimiento en competitividad, en un mayor servicio a la sociedad, en la adaptación a las demandas de la misma y en el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

Las cooperativas agroalimentarias son empresas más que legitimadas para realizar la venta de hidrocarburos de forma desatendida, estando además recogido en la Ley 24/2005 de impulso a la productividad, que permite la libre distribución de carburantes por las cooperativas, y en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, que permite a las cooperativas la venta a terceros no socios.

Todo ello cumpliendo, por supuesto, las medidas de seguridad exigidas, que están recogidas en la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04 incluida en el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, (modificado por el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre), que está prevista modificarse de nuevo y cuyo borrador toma en cuenta aspectos como que todas las instalaciones dispondrán de equipos automáticos de detección, alarma y extinción de incendios, así como el hecho de que el usuario, si tiene algún tipo de incidencia con el suministro o pago, disponga de un sistema de comunicación con la empresa gestora de la instalación desatendida que será inmediato y sin coste para el usuario.

Por otro lado, es necesario destacar que el autoservicio está implantado desde hace años

en muchos países europeos que se toman como referencia, como es Dinamarca, Finlandia Suecia y Suiza, donde más del 50% de las estaciones de servicio son desatendida, como una apuesta por la defensa de la libre empresa y el libre comercio, que permitan la inversión de capital económico y humano en innovaciones que supongan una mejora del nivel de vida de toda la sociedad.

Así, la venta de hidrocarburos por parte de las cooperativas agroalimentarias permite a la sociedad rural el acceso a combustible, que en ocasiones es más barato y con la misma calidad que el resto de gasolineras, ya que pasan los mismos controles de calidad. Este es un aspecto importante, toda vez que además el gasto en combustible para las tareas agrícolas y para desplazamientos es elevado, de forma que las cooperativas optimizan los costes de estructura y ahorran el patrocinio de marcas y equipos para ofertar hidrocarburos más baratos.

Es destacable, por otro lado, que la venta desatendida es una necesidad de servicio, ya que se posibilita el abastecimiento de hidrocarburos durante las 24 horas del día en zonas que pudieran quedar desabastecidas porque no fuera rentable la instalación de otro tipo de estación de servicio, como por ejemplo en las zonas rurales y las zonas industriales. ■

Las bodegas cooperativas producen 2,4 millones de hectolitros en la pasada vendimia

La vendimia de la campaña 2015/2016 se dio por finalizada a mediados de octubre aunque el grueso de la cosecha ya estaba realizado bastante antes.

La campaña agrícola en este sector ha sido muy favorable en producción y calidad a pesar de que las condiciones climáticas no han sido las mejores para una óptima maduración de la uva debido a las altas temperaturas constantes, tanto de noche como de día. El mayor efecto producido con esto ha sido que tanto el nivel de azúcar de la uva como la acidez han estado en niveles inferiores durante la mayor parte de la campaña. En la última fase de la campaña la climatología fue más favorable y se consiguió aumentar el nivel de estos parámetros.

El resultado han sido vinos de muy buena calidad y en cantidad aproximándose a la campaña anterior que resultó extraordinaria en producción.

En materia de producción, y a falta de los datos definitivos que se obtengan de las declaraciones de producción que se presenta hasta el 10 de diciembre, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura estima una producción regional de 3,65 millones de hectolitros de vino y mosto que supone una muy buena producción aunque sea un 15% inferior al año anterior teniendo en cuenta que fue una producción de las más altas de la serie histórica con 4,27 millones de hectólitos.

De esta producción, casi 2,4 millones de hectolitros -el 65%

aproximadamente- corresponden a las 20 bodegas pertenecientes a la Sectorial Vitivinícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que a su vez representan el 85% del sector vitivinícola asociativo de la región.

Con un punto de partida de 1,08 millones de hectólitos a 31 de julio de 2015 de existencias de vino, el 24% menos que la anterior campaña, la campaña de comercialización se mostró muy activa en los dos primeros meses experimentándose una sensible subida de precios tanto en tintos como en blancos. Posteriormente, se ha constatado un estancamiento en la comercialización, sobretudo a nivel nacional, que mantiene los precios pero con menor nivel de operaciones.

De manera paralela a la vendimia y al inicio de la campaña 2015/2016 en un sector tan activo desde el punto de vista normativo también se han sucedido cuestiones importantes que influyen de manera considerable en las estrategias y el trabajo sectorial.

Por una parte se ha puesto el nuevo sistema de declaraciones obligatorias del sector del vino en el que las bodegas productoras están obligadas a presentar una declaración de existencias y movimientos de manera mensual así como declaraciones cuatrimestrales de tal forma que, además de cumplir con normativa comunitaria, se genere información que, revertida en tiempo y forma al sector le ayude a tomar decisiones y conocer de manera real la situación

del mercado. Aunque en fase de puesta a punto durante la primera mitad de la campaña, la aplicación puesta en marcha por la AICA ya está plenamente operativa y se están realizando las oportunas declaraciones.

También se han dado los primeros pasos, con la consulta pública, para la puesta en marcha de la extensión de norma de la organización interprofesional del vino que permitirá, al igual que en muchos otros sectores, abordar temas de interés para la generalidad del sector del vino consiguiendo la obligada participación económica de todos los actores tanto del sector del vino embotellado como del sector del vino a granel. La prioridad fundamental será fomentar el consumo nacional de vino mediante acciones y campañas publicitarias en los medios de comunicación.

El interés y la capacidad de inversión del sector vitivinícola ha provocado que fuera necesario volver a habilitar a los programas de desarrollo rural regionales para incluir a este sector como subvencionable a la hora de realizar proyectos de modernización de las instalaciones agro-industriales. Para ello, y debido a la escasez de fondos, el Ministerio de Agricultura ha deshabilitado la medida de inversión del plan nacional de apoyo del sector del vino y, a partir del próximo 1 de febrero de 2016, nuestras bodegas podrán volver a solicitar ayudas en el marco de inversiones físicas dentro del PDR extremeño. ■

Abierta la convocatoria para las ayudas a incentivos agroindustriales, con 30 millones de euros

Se pueden presentar las solicitudes hasta el 28 de febrero de 2016

El Diario Oficial de Extremadura publicó el pasado mes de diciembre el decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos agroindustriales, que incluye la convocatoria de estas ayudas para 2016 con una dotación económica de 30.010.000 euros.

Las subvenciones, que se realizarán en forma de subvención directa a fondo perdido, se destinan a las empresas del sector agroindustrial que lleven a cabo inversiones en Extremadura con el objetivo de desarrollar medidas para dotar al sector de una estructura moderna, integral y adecuada, o bien favorecer el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D.

El promotor del proyecto de inversión deberá financiar, sin ayuda pública de ninguna naturaleza, al menos el 25% del importe total del mismo. La inversión mínima auxiliable será de 25.000 euros y la inversión máxima susceptible de recibir ayudas será de 20.000.000 de euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 28 de febrero de 2016. ■

La Reforma del Código Penal cambia la responsabilidad penal de las personas jurídicas

La Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal establece numerosos aspectos jurídicos nuevos, entre los que se incluye la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que se establece junto con la de las físicas.

El objetivo de esta Ley Orgánica que propicia la mencionada Reforma del Código Penal trata de poner fin a las dudas interpretativas que había planteado la regulación existente hasta la fecha en cuanto a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Así, hasta ahora, la persona jurídica respondía civilmente por delitos cometidos por sus administradores, que son los que responden personalmente, por acción u omisión, en función del tipo delictivo concreto. Ahora, con la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica 5/2010 de Reforma de Código Penal, la persona jurídica es penalmente responsable de determinados delitos cometidos por sus directivos o empleados en el ejercicio de su cargo.

De este modo, los riesgos penales a los que se enfrenta la persona jurídica se han visto ampliados, pues responderá por los delitos cometidos, en nombre y por cuenta de la persona jurídica, y en su provecho, por sus representantes legales y administradores de hecho o de derecho; y por los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades sociales y por cuenta provecho de las mismas, por quienes estando sometidos a la autoridad de las personas físicas con poder de dirección, han podido realizar los hechos por no haberse ejercido sobre ellos el debido control.

Este nuevo panorama legal supone en la práctica que ante un delito, cometido por los representantes legales, administradores, apoderados o empleado de la empresa, la persona jurídica se “sentará en el banquillo” junto a la persona física, acusada como responsable penal y sujeta a multas, disolución de la persona jurídica y suspensión de actividades, entre otras penas. ■

La campaña de tabaco se cierra con una calidad excepcional y la vista puesta en el futuro del sector

La campaña 2015 de tabaco agronómicamente se ha desarrollado de manera normal sin problemas de importancia reseñable. El mayor efecto que ha tenido el clima ha sido el alto nivel de temperaturas diurnas y las altas temperaturas nocturnas que han provocado ciertos desequilibrios en las plantas que no les ha permitido desarrollarse según su ciclo vegetativo normal.

Debido a esto, el inicio de la recolección estuvo marcado por la falta de maduración en determinados tipos de tabaco y zonas productoras. La calidad del tabaco finalmente ha sido excepcional consiguiéndose terminar de cosechar a primeros de noviembre la práctica totalidad de las plantaciones a pesar del complicado mes de octubre por la gran pluviometría.

Antes de finalizar el año 2015 se ha entregado a los centros de transformación en torno al 80% del tabaco contratado y en el inicio de 2016 se terminarán las entregas.

A nivel de precios se terminará en niveles parecidos a la campaña anterior, sin diferencias significativas en las medias finales.

Sí hay que destacar que este año el sector de la primera transformación ha tenido un comportamiento diferenciado, demostrando algunas compañías minoritarias un importante diferencial a la



baja en el precio del tabaco sin motivos aparentes para los agricultores.

El trabajo del sector, y concretamente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura que representa a la mitad del sector productor regional, se centra en el futuro del sector, es decir, en intentar concienciar y movilizar a las grandes compañías multinacionales para adquirir compromisos de compra de tabaco nacional con el apoyo de la administración regional y nacional y, además, a precios competitivos y acordes al mercado mundial de tabaco en zonas de importancia que están muy por encima de los pagados en nuestro país.

El año 2016 será un año fundamental para el sector del tabaco ya que se inicia un nuevo periodo de compromisos agroambientales de 6 años, con una prima muy mermada, a través de los fondos Feader del PDR

regional que va a condicionar en las decisiones de plantación para unos 1.750 agricultores que han hecho un enorme esfuerzo inversor muy importante para ser competitivos, que han sufrido una enorme merma en las ayudas directas con la aplicación de la nueva PAC, que tienen la amenaza de un mercado complicado donde se nos quiere dar a entender que no tienen cabida las cantidades tradicionalmente producidas, especialmente el Burley, y que a la contra de todo esto pretende seguir produciendo y manteniendo la actividad económico-social de las comarcas tabaqueras con el apoyo y la fuerza de las entidades asociativas que los aglutinan.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura sigue trabajando para conseguir que la situación de sus asociados y sus cooperativas sea lo más favorable posible en el medio y largo plazo. ■

El PDR de Extremadura incidirá en formación, cooperación, agricultura y ganadería

Incluye medidas para el desarrollo rural y el fomento de la competitividad, con casi 1,2 millones de euros.

Contempla, entre otros aspectos, la la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos en el marco de la AEI y apoyo a proyectos pilotos.



La Comisión Europea aprobó el pasado mes de noviembre el Plan de Desarrollo Regional (PDR) de Extremadura para el periodo 2014-2020, un programa fundamental para garantizar el desarrollo de la agricultura, la ganadería y el mantenimiento de las poblaciones rurales, que estará dotado con 1.188 millones de euros.

El PDR busca, mediante distintas medidas estratégicas, el fomento de la competitividad de la agricultura con una gestión sostenible de los recursos naturales de los territorios, intentando dar mucha relevancia a la consecución de un desarrollo territorial lo más equilibrado posible que logre crear y mantener el empleo en el entorno rural.

Entre esas medidas incluidas en el PDR de Extremadura, las más importantes y que afectan al sector cooperativista son para formación, coopera-

ción, agricultura y ganadería.

De este modo, en materia de formación, se contemplan acciones de formación profesional y adquisición de competencias a través de cursos, talleres, sesiones de orientación, coaching, fomento de la formación on-line, en enseñanzas continuas de carácter exigible y no exigible relacionadas con el sector agrario, agroalimentario y forestal y del medio rural en general, incluida la prevención de riesgos.

También se incluyen cursos para la obtención de un certificado de profesionalidad de la familia agraria y agroalimentaria del sector ecuestre. Además, es posible plantear módulos específicos y/o cursos de especialización que estén relacionados con el sector agrario, agroalimentario y/o silvícola. Asimismo, se plantean actividades de demostra-

ción de acciones de información enfocadas a incrementar las capacidades de quienes desarrollan o pretenden desarrollar su actividad en el medio rural; e intercambios de corta duración -no superior a 6 meses- referentes a la gestión de explotaciones agrícolas y forestales, además de visitas a explotaciones agrícolas y forestales con una duración de 1 a 3 días.

Otra importante medida del PDR en materia de formación es la de asesores, toda vez que se incluyen actividades de formación para asesores que vayan a prestar servicios de asesoramiento a los agricultores, jóvenes agricultores, administradores y titulares de tierras y PYMES que operan en las zonas rurales. Podrán realizarse así actividades de formación y adquisición de competencias, pudiendo consistir en cursos, coaching, talleres y sesiones de orientación dirigida a personas que desarrollen o pretendan desarrollar actividades de asesoramiento.

AYUDAS A LA AGRICULTURA

Se incluyen ayudas a agricultores y agrupaciones de agricultores que participen en régimen de calidad de productos agrícolas y alimenticios, apoyando la nueva participación de agricultores en régimen de calidad. También se potenciarán las actividades de información y producción llevadas a cabo por grupos de productores en el mercado interior, apoyando a las actividades de información y promoción realizadas por estos grupos de productores.

El PDR de Extremadura incluye también medidas para impul-



sar las inversiones en las explotaciones agrícolas, algunas de las cuales cuentan ya con decretos que las regulan, como el Decreto 316/2015 de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios y el Decreto 322/2015 para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

En este bloque se contemplan también ayudas a la implantación de sistemas eficientes de riego y la modernización de olivar, con ayudas para el arranque y plantación de olivar y el reintegro de plantaciones ya establecidas con nuevas variedades.

El PDR 2014-2020 apoyará también las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, algo regulado ya en el Decreto 306/2015 para la concesión de incentivos agroindustriales, con una inversión mínima auxiliable de 25.000 euros y una máxima de 20 millones de euros.

También cuenta con su propio decreto de ayudas, el Decreto 323/2015, la instalación de jóvenes agricultores, apostando así este PDR por el rejuvenecimiento del sector y por el relevo generacional en el sector agrícola.

El PDR de Extremadura incide en una medida fundamental para el cooperativismo como es facilitar la creación de agrupaciones y organizaciones de productores que posibiliten una mayor y mejor capacidad transformadora de los productos agrícolas, aumenten su capacidad comercializadora y potencien las exportaciones de cooperativas y sociedades Agrarias de transformación. Para ello, se plantean en este PDR ayudas a las agrupaciones y organizaciones de productores reconocidas oficialmente por las autoridades competentes.

En esta nueva programación 2014-2020, la innovación es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural y uno

de los objetivos fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, donde es necesario generar riqueza y empleo, mejorando la competitividad de estas zonas y donde el objetivo final sea mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

De este modo se plantea en el PDR una medida para fomentar la cooperación entre al menos dos entidades que contribuirán al desarrollo de proyectos pilotos que permitan la innovación y que mejoren calidad de vida de las personas que viven en el medio rural, poniendo en valor las actividades que en él se desarrollan y mejorando las condiciones de empleabilidad y las opciones de emprendimiento.

La Asociación Europea de la Innovación (AEI) de agricultura productiva y sostenible será así el instrumento que facilitará las estrategias de innovación en el sector y en el medio rural, así como su divulgación y diseminación en el territorio a través de proyectos concretos, adaptando la oferta científica a la demanda sectorial y favoreciendo la resolución de problemas concretos o el aprovechamiento de oportunidades que contribuyan a aumentar la competitividad y a mejorar las condiciones de vida del medio rural.

Esta medida del PDR contribuye a los distintos objetivos transversales incidiendo en el objetivo de la innovación, puesto que la medida de cooperación permitirá un sector agrícola productivo que utilice los recursos de manera más eficiente, incentivará la participación empresarial en la innovación a través del

apoyo a la creación de empresas de base tecnológica, la incorporación de investigadores a empresas, intercambios/estancias entre organismos públicos de investigación y empresas, dinamización de relaciones para la generación de proyectos (foros, agentes de innovación, etc.) y el fomento de la participación en Grupos Operativos a nivel regional, nacional y europea.

La innovación puede llegar, según las actuaciones que plantea el PDR, mediante el establecimiento de una mejor conexión entre la investigación y la agricultura o la colaboración entre los centros tecnológicos y de investigación, y el tejido productor, alimentario y auxiliar.

Las ayudas que completan la medida de Cooperación en este plan de desarrollo son la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos (productividad y sostenibilidad agrícola) en el marco de la AEI y apoyo a proyectos pilotos; las ayudas para la cooperación entre agentes de la cadena de suministros para el desarrollo de cadenas de distribución y mercados locales; y el apoyo para la diversificación de las actividades agrarias hacia actividades relacionadas con la salud, la integración social, la agricultura comunitaria y la educación sobre cuestiones ambientales o alimentarias

Las medidas incluidas en el PDR también buscan el impulso de actuaciones agroambientales, especialmente a través de modelos agrarios de producción integrada y ecológica.

El apoyo a la regeneración en terrenos adhesados es otra de las medidas del PDR, con una

ayuda que facilitará la implantación de sistemas agroforestales mediante plantación, densificación y protección de la regeneración del arbolado existente mediante acotamiento parcial e instalación de protectores. Otros costes directamente relacionados con los sistemas agroforestales, como la elaboración e implantación de planes de regeneración del arbolado y otros trabajos asociados a la gestión como puntos de agua (charcas, depósitos o abrevaderos de ganado), implantación y mejoras de pastizales, mejoras del arbolado residual así como infraestructuras de cercados y pasos adecuados para el manejo del ganado.

El pago de una prima anual por el mantenimiento condicionada a la ejecución de los trabajos de mantenimiento consistentes en la reposición de marras, reposición de protectores, recolocación de jaulas y protectores, cavas, binas, riego estival sobre las plantas protegidas, mantenimiento de pastizales y reparación de infraestructuras.

El importe de la subvención será del 80% de la inversión total aprobada, si bien este porcentaje podrá graduarse en las bases de las convocatorias en función de las prioridades del apartado anterior. Para los trabajos de mantenimiento obligatorios el importe máximo será de 150 euros por hectárea durante los dos años siguientes a la implantación.

La Apicultura para la conservación de la biodiversidad con el objetivo de mejorar y conservar la biodiversidad vegetal en los ecosistemas considerados como



frágiles de Extremadura, en los que puedan existir especies de alto valor ecológico, también está dentro de las medidas propuestas por el PDR. Uno de sus objetivos es mantener un nivel adecuado de actividad en la apicultura trashumante de Extremadura por ser una actividad favorecedora de la conservación de la flora silvestre, muy en especial del estrato herbáceo y arbustivo, elementos claves del paisaje, además de mantener las poblaciones en municipios y áreas de delicada estabilidad, atención y cuidado del monte y bosques por parte de los apicultores, por las repercusiones beneficiosas sobre la conservación de la biodiversidad de la región, no suponiendo una amenaza para los polinizadores salvajes

Se trata de una ayuda dirigida a apicultores que cumplan los compromisos establecidos en el PDR durante un período de 5 años con el objetivo fundamental del mantenimiento de un nivel adecuado de actividad en la apicultura de Extremadura.

La prima propuesta para esta submedida de apicultura para la conservación de la biodiversi-

dad se establece en 23,28 euros por colmena, que representa los costes adicionales y pérdida de ingresos evaluados en la operación de apicultura. Para esta operación se aplicará la modulación establecida en el 100% de la prima para hasta 350 colmenas: 100% de la prima y en el 60% de la prima para más de 350 y hasta 500 colmenas.

AYUDAS A LA GANADERÍA

Se apoyarán las inversiones para la comercialización de bovinos en común a través del PDR de Extremadura. Los beneficiarios de esta submedida serán las empresas dedicadas a la comercialización conjunta de ganado bovino, que realicen inversiones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los costes subvencionables incluyen la construcción de instalaciones, maquinaria, equipos y sistemas informáticos vinculados a la actividad.

También se potenciarán las razas autóctonas, pues el principal motivo por el que determinadas razas ganaderas se encuentran al borde de la desaparición se debe a su menor rentabilidad con respecto a razas mejoradas,

por tanto esta medida debe estar encaminada a compensar esa pérdida de rentabilidad. Los gastos subvencionables se calculan dependiendo de las diferentes razas de cada especie.

Los animales objeto de ayuda son los pertenecientes a diversas especies y razas, que son, en el sector bovino, la Blanca cacereña, Berrenda en negro, Berrenda en colorado, Morucha variedad negra, Cárdena Andaluza; en caprino, la Retinta extremeña, Verata, Blanca andaluza; la Merina negra en ovino; la gran raza asnal andaluza; y en el porcino, el Especie asnal: Gran raza asnal andaluza.

La ayuda consistirá en pagos anuales por UGM, para cubrir la totalidad de la pérdida de renta en relación con otras razas mejoradas y contribuir al mantenimiento e incremento de animales estas razas.

La medida de apoyo a la ganadería extensiva de calidad pretende cubrir una parte de los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de la pérdida de rentabilidad por el uso menos intensivo de las superficies de pastoreo. Esta ayuda estará modulada y la cuantía de la prima se considera suficiente para incentivar el cumplimiento de los requisitos y compromisos que exige la ayuda.

Finalmente, cabe destacar que se establecerá una prima con el fin de compensar la pérdida de ingresos, estableciéndose una ayuda de 25 euros por hectárea elegible, mientras que la superficie subvencionable será de 2 hectáreas por U.G.M de las especies elegibles. ■

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura solicita el uso excepcional de 34 sustancias activas para fitosanitarios en 14 cultivos

Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura está trabajando actualmente en distintas acciones para lograr de forma más factible las autorizaciones de usos excepcionales de determinados fitosanitarios necesarios para los cultivos de la región, aligerando y facilitando de alguna manera las tareas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la concesión de dichos usos excepcionales.

Este trabajo, coordinado por Cooperativas Agro-alimentarias de España y que se está reali-

zando en todas las federaciones, se inició con la identificación de las sustancias activas que los distintos sectores agrícolas consideran son necesarias contar con ellas de forma excepcional para sus cultivos. De este modo, se han recopilado 34 sustancias activas imprescindibles para aplicar en 14 cultivos de Extremadura, estableciendo al mismo tiempo unos criterios de prioridad y comprobando si existen sustancias alternativas eficaces, además de la situación de estas sustancias en otros países de la UE.

Para todo ello, se ha contado con la ayuda de los técnicos de las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, así como del Servicio de Sanidad Vegetal de la Junta de Extremadura.

El siguiente paso en este importante trabajo es la puesta en común de estos resultados a través de Cooperativas Agro-alimentarias de España a fin de elaborar un documento único en el que se incluyan las propuestas de todas las federaciones de cooperativas regionales que consensúen cultivos y sustancias activas para



las que se solicitarán autorización excepcional, con el objetivo de presentarlo posteriormente al Ministerio de Agricultura, además de al Servicio de Sanidad Vegetal de cada comunidad autónoma.

Igualmente, se estará en contacto con la Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA), para instarles a que entreguen la documentación y cumplan los plazos para las autorizaciones de registro, reconocimiento mutuo o ampliación para usos menores.

De esta manera, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pretende solicitar autorizaciones excepcionales para los cultivos que los necesitan en la región, justificándolo debidamente, sin repeticiones de solicitudes con otras regiones y con el apoyo de los distintos fabricantes de fitosanitarios.

Y es que el proceso para conseguir que se autorice el uso excepcional de un producto fitosanitario es largo y burocrático, llegando en ocasiones su aprobación tarde para su aplicación en el cultivo sin causarle daños. A ello se une el incremento de peticiones repetidas para los mismos cultivos que recibe el Ministerio de Agricultura para conceder estos permisos o autorizaciones excepcionales, toda vez que en el año 2014 se publicaron 92 autorizaciones excepcionales de las más de 200 solicitudes recibidas, mientras que tres años antes sólo fueron 3.

De ahí la importancia del trabajo que está desarrollando Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura para la identificación de sustancias activas necesarias

para los cultivos de la región y su inclusión en el documento conjunto que se presente al Ministerio de Agricultura para lograr el uso excepcional de las mismas, de una forma sencilla y que beneficie a agricultores y Administración.

Los criterios que en el MAGRAMA se tienen en cuenta a la hora de autorizar el uso excepcional de un producto fitosanitario son de tipo técnicos, en los que se valora si la sustancia activa está o no autorizada a nivel comunitario; los límites máximos de residuos y niveles de determinación fijados a nivel comunitario para las distintas sustancias activas y los respectivos cultivos; la existencia o no de alternativas para los cultivos y plagas objeto de la solicitud; y las condiciones de autorización en otros Estados Miembros, preferentemente de la zona sur de la Unión Europea. También se valoran otros criterios generales entre los que forman parte la justificación socio-económica, que puede determinar la necesidad de autorizar excepcionalmente un producto fitosanitario o formulado, si ello implicase la supervivencia del mismo; la ausencia de productos fitosanitarios alternativos registrados; la existencia del problema en varias comunidades autónomas, para así evitar la propagación en el territorio nacional de plagas o enfermedades, si no pudieran evitarse por otros medios; la solicitud previa en el ROPMF; y el registro o autorización en otro Estado Miembro.

Además, se debe tener en cuenta que el Ministerio de Agricultura evita la concesión de autoriza-

ciones excepcionales repetitivas, por lo que también se valora la posibilidad de utilizar sustancias activas autorizadas que puedan hacer frente a esa emergencia; si existen productos fitosanitarios autorizados pero que no cubran el uso solicitado, debiendo la empresa fabricante haber presentado la correspondiente ampliación de uso; y si existen productos fitosanitarios autorizados para el uso solicitado pero no para una forma de aplicación requerida, por ejemplo aplicaciones aéreas.

Los requisitos y el procedimiento para la aceptación de las sustancias activas nuevas que pueden utilizarse en la elaboración de productos fitosanitarios y los requisitos, normas y criterios que han de observarse para la autorización de éstos están establecidos a nivel comunitario por la Directiva del Consejo 91/414/CEE, de 15 de julio, sobre comercialización de productos fitosanitarios.

Esta normativa provoca que, cuando caduca la autorización de uso de una sustancia activa, debe someterse a una serie de controles, lo que unido a la falta de productos fitosanitarios eficaces, pone en peligro la viabilidad de muchos cultivos en España, donde existe una gran variedad de especies cultivables. Por eso, el Reglamento UE 1107/2009 establece que, en circunstancias especiales, un Estado miembro podrá autorizar la comercialización de productos fitosanitarios para su utilización controlada y limitada, si tal medida fuera necesaria debido a un peligro que no pueda controlarse por otros medios razonables. ■

El Sistema de Seguros Agrarios incluye numerosas novedades para la cosecha 2016

El Sistema de Seguros Agrarios ha incluido numerosas novedades para el año 2016 en las principales líneas de contratación, algunas de ellas solicitadas por el sector durante numerosos años, como la incorporación en el seguro de explotaciones de frutales de una nueva tabla de valoración de daños de calidad para los daños producidos por el pedrisco para producciones destinadas a consumo fresco, y otras que aun con la desaprobarción del sector han sido implantadas, como ha ocurrido con el nuevo sistema bienal en el Seguro de Olivar.

La creación de una nueva plataforma para los seguros pecuarios con el fin de simplificar las actuales líneas y de ampliar la elegibilidad de las distintas coberturas es otra de esas novedades importantes a reseñar.

La continua y rápida evolución del Sistema de Seguros Agrarios a las necesidades de los distintos sectores hace que sea cada vez sea más importante un asesoramiento profesionalizado, que conozca los riesgos cada explotación de tal forma que pueda optar por la opción de aseguramiento más adecuada a un precio lo más razonado posible.

A continuación se detallan algunas de las novedades más importantes de los principales seguros de la región.



SEGURO EXPLOTACIONES DE FRUTALES

- El Sistema incorpora una nueva tabla de valoración de daños en calidad para el riesgo de pedrisco para producciones destinadas a consumo en fresco. Será de aseguramiento opcional y se podrá elegir por parcela. Esta nueva cobertura ha supuesto un incremento del 15% en la prima base del pedrisco.
- Excepcionalmente, en las explotaciones con parcelas más de una comarca, se podrán hacer más de una declaración de seguro, siempre y cuando cada una de ellas tenga más de 300.000 euros de valor de producción asegurada en el Seguro Principal y se contraten en módulos distintos.
- Se permite fraccionar el pago de la prima del seguro en 2 veces mediante los sistemas de avales de Saeca.
- Se baja el límite del capital asegurado en el seguro principal a 50.000 € para admitir modificaciones en el seguro complementario.



SEGURO EXPLOTACIONES CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

- Para los Módulos 1 y 2(secano) se modifica el rendimiento zonal para cereal de invierno, girasol y colza, también se han revisado la base de rendimiento asegurable individual, incorporando los datos de las cosechas 2013 y 2014, lo que supone incrementos medios importantes.
- Además para esta campaña se incluye un nuevo garantizado elegible del 80% para el Módulo 2, solamente para aquellos productores que tengan asignado para el garantizado del 70% un nivel de riesgo menor o igual a 6.
- Para el cálculo de la bonificación, no se considerará siniestro cuando la superficie afectada de la última campaña sea de menos del 10% de la superficie de la explotación.
- Se han revisado con un precio más alto las producciones de girasol alto oleico (0,40€/kg), soja consumo humano (0,45€/kg).

SEGURO EXPLOTACIONES VITÍCOLAS EN PENÍNSULA Y BALEARES

- Se ha producido un cambio en la definición de explotación a efectos de indemnización, separando las parcelas de secano y de regadío en el cálculo de la indemnización para los riesgos que se tratan por explotación.

- En los Módulos 2B y 3 se permite elegir un garantizado del 80% para los productores que tengan asignado en el garantizado del 70% un nivel de riesgo 1 ó 2.
- Incorporación de una nueva cobertura de daños en madera que no produciendo la muerte de la cepa, si ocasiona pérdidas en la producción del año siguiente, excepto para el riesgo de pedrisco que se compensará el gasto de poda.
- Adelanto del inicio de garantías al Estado Fenológico "A" (Yema de Invierno) para los riesgos de helada y pedrisco en cantidad, y para marchitez fisiológica y riesgos excepcionales.
- Posibilidad de contratar Módulos distintos en Explotaciones con parcelas en más de una comarca, un mismo viticultor puede hacer una póliza por comarca cuando el valor de producción de cada póliza sea de más de 50.000 euros en el seguro principal y se contraten módulos diferentes.
- Se mejora la tabla de bonificaciones y recargos, con el objetivo de que no penalice tanto la declaración de siniestro del último año, especialmente si se ha declarado poca superficie en el último año en el total de la explotación.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES EXPLOTACIONES OLIVARERAS

- La contratación de los módulos 1 y 2 será bienal, es decir, se garantizan dos cosechas consecutivas en la misma contratación (2016/2017 y 2017/2018), si bien la indemnización será anual.
- Para los módulos 1 y 2 se podrá contratar un seguro complementario en primavera de forma independiente para cada una de las dos cosechas, con coberturas frente a pedrisco y riesgos excepcionales.
- El módulo P establece la posibilidad de una contratación de otoño que cubre, además de pedrisco y riesgos excepcionales, los daños por helada en madera. Esta modalidad también permite suscribir seguro complementario en primavera frente a pedrisco y riesgos excepcionales.
- Se incluye la posibilidad de fraccionar el pago de la prima del seguro, en 4 veces para la modalidad bienal, y en 2 veces para la anual, cuando el coste a cargo del tomador sea de al menos 1.500 euros (con aval de SAECA).
- Se incrementa el precio de aseguramiento de todas las variedades de aceituna, de tal manera que, en caso de siniestro, la indemnización a percibir por el asegurado se adecua al valor de mercado. ■



DESDE
1993

TRABAJANDO PARA EL SECTOR
COOPERATIVO AGROALIMENTARIO

Consultoría Jurídico-Fiscal-Contable-Laboral
Ingeniería de Proyectos
Análisis de Inversiones
Legalización de Instalaciones
Gestión de Subvenciones

CaixaBank y Cooperativas Agro-alimentarias de España firman un convenio para impulsar la financiación



CaixaBank y Cooperativas Agro-alimentarias de España han firmado un convenio de colaboración que permitirá a las cooperativas asociadas acceder a productos financieros en condiciones favorables y a nuevas fórmulas de financiación para desarrollar su actividad empresarial.

De entre todos los productos que CaixaBank ofrece al sector agrario, destaca el AgroAnticipo Cooperativas, un nuevo producto financiero que permite el cobro de las liquidaciones de la cosecha que éstas tengan que realizar a los socios. También se oferta la Agrotarjeta, que permite gestionar los pagos y cobros a los socios; planes de pensiones personalizados en condiciones especiales; líneas de financiación para PYMES; y asesoramiento sobre comercio exterior. ■

Cooperativas Agro-alimentarias de España firma el Código de Buenas Prácticas Mercantiles



Cooperativas Agro-alimentarias de España firmó por la puesta en marcha del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, con el que se completa el recorrido que se inició con la aprobación de la Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria y la creación de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

Para Cooperativas Agro-alimentarias de España el Código es una herramienta que ayudará a mejorar las relaciones comerciales entre proveedores y clientes y supone un compromiso para los operadores que voluntariamente se adhirieran.

En virtud de este Código de Buenas Prácticas Mercantiles se constituirá una Comisión de Seguimiento para valorar la implantación y eficacia del Código y, en su caso, proponer los cambios necesarios. Asimismo, se creará un registro estatal de buenas prácticas mercantiles al que podrán adherirse las empresas y operadores de las asociaciones que forma parte del Pleno del Observatorio.

Cooperativas Agro-alimentarias de España valora el trabajo de las asociaciones representativas de la producción, la industria y distribución, así como de los Ministerios de Economía y Competitividad, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. ■

El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias participa en el Business Forum de la COGECA



Los integrantes del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España (presidentes de las distintas federaciones y uniones regionales) participaron en diciembre en el Business Forum organizado por la COGECA (Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de la UE), cuyo tema principal giraba en torno a la gobernanza cooperativa. El presidente de la COGECA, Christian Pèes, destacó durante el Foro que la gobernanza típica de las cooperativas europeas constituye una de las claves de su éxito. Durante su ponencia sobre “La evolución de la gobernanza en las cooperativas agrícolas de la UE”, Pèes señaló que “ante el aumento de los desafíos, es más importante que nunca que las instituciones de la UE reconozcan el papel fundamental que desempeñan las cooperativas en el sector agrícola europeo y favorezcan su desarrollo”.

Asimismo, el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España se reunió en esa misma fecha con los eurodiputados españoles del PP y del PSOE que forman parte de las Comisiones del PE en las que se tratan y debaten temas de especial interés para las cooperativas: Agricultura, Comercio, Innovación, Presupuesto y Comercio interior. Con ellos, debatieron varias cuestiones de relevancia para el sector agrario español y comunitario y que marcarán la agenda del PE y de la Administración europea en los próximos años. ■

Buenas Prácticas con Noruega



Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a través del convenio para el emprendimiento y liderazgo de la mujer en las cooperativas agrarias, lleva a cabo distintos programas de actuación, entre los que destaca los relativos a la formación de las mujeres cooperativas y a la transferencia de conocimientos y buenas prácticas con Noruega. En este sentido, en diciembre se desarrollaron una serie de encuentros y reuniones en los que participaron dos representantes de Noruega, Astrid Liland, jefa de competencia y formación de la Federación de Cooperativas Agrarias y Lisbeth Svendsen, directiva de la cooperativa cárnica Nor-tura, con quienes la presidenta de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Jerónima Bonafé, mantuvo un encuentro.

Para Cooperativas Agro-alimentarias de España la formación constituye un elemento clave para el desarrollo profesional de las trabajadoras y socias de las cooperativas. Por tanto, resulta fundamental incorporar el principio de igualdad en los procesos formativos vinculados al liderazgo y empoderamiento. Por ello, también tuvo lugar un taller formativo al que asistieron más de treinta mujeres de cooperativas. Las asistentes conocieron de mano de las dos representantes noruegas la política de igualdad de oportunidades que se lleva a cabo en su país, así como la experiencia de Lisbeth Svendsen como directiva en una de las cooperativas más importantes de Noruega. ■



Manitas crujientes de cerdo ibérico rellenas de langosta y cerezas del Jerte, con natillas de jamón de bellota, toffe de pera y aire de miel de brezo

Receta de Ramón Ureña, tercer premio del I Concurso Gastronómico de Productos Cooperativos de Extremadura



INGREDIENTES:

- 5 manitas ibéricas precocidas
- 900 gr oreja de cerdo ibérico precocida
- 600 gramos de carne de langosta limpia
- 500 gr de huesos carnosos de jamón ibérico de bellota 100 gramos de cereza
- Aguardiente de cerezas y de peras
- ¼ vaina de vainilla de Tahití
- 12 huevos
- Nata, leche
- Cebollino, ajo, guinda roja, tomillo, curry de Madrás, jengibre fresco, pimentón de la Vera
- Sal, pimienta, canela, lima, romero
- Aceite de oliva
- 100 gr cristal de queso semi
- 100 gr pistacho verde
- Lacra caramelizada (50 gr miel / 3 dl consomé jamón)
- 600 gr peras
- Vino blanco, mantequilla
- 25 gr azúcar moreno
- 300 gr miel de brezo
- 1,2 kg melocotones
- 1 dl pulpa de coco
- 400 gr arroz
- 50 gr harina de trigo
- Surtido de lechugas, flores y brotes
- 5 gr tomate deshidratado en polvo.

ELABORACIÓN

Para hacer las manitas: limpiarlas, recortar, salpimentar y reservar. Cocer la carne de langosta. Picar y perfumar con el aguardiente de cereza, las cerezas troceadas, la clara de huevo, el cebollino fresco y la nata. Salpimentar.

Rellenar las manitas con la farsa de langosta y cerezas. Hacer caramelos con el film y cocer en baño María unos 8 minutos. Sacar a un baño helado 15 minutos. Sacar las manitas y reservarlas.

Para el velo de oreja ibérica: saltear en una sartén antiadherente con un poco de aceite de oliva virgen extra durante 4 minutos la oreja precortada. Incorporar el ajo picado, la guinda roja y el cebollino. Triturar en Thermomix 1 minuto a velocidad 5. una vez triturada, estirar entre dos papeles siliconados con la ayuda del rodillo, formando una galleta fina. Refrigerar y cortar rectángulos 6x15 centímetros para cubrir las manitas rellenas. Hornear a 210° durante 10 minutos. El velo quedará completamente incrustado a la superficie de la manita, dándole una textura crujiente al exterior de la manita y potenciando su sabor. Por último, al pase, pintar la parte superior de la manita con la lacra caramelizada y pasarla por los pistachos verdes.

Para hacer las natillas de jamón: poner el aceite de oliva en un cazo y rehogar los huesos troceados. Cubrir con agua fría y cocer durante 45 minutos. Colar el caldo y dejarlo enfriar a 40°. Mezclar 8 yemas de huevo con 5 dl de consomé de jamón, perfumar con el oloroso y cocer al baño María, blanqueando al final de su cocción con la nata. Tamizar y reservar en frío.

Para el toffe de peras: poner en una sartén el aceite, la mantequilla, la canela y la sala. Dejar infundir unos minutos. Picar la pera en brunoise, incorporar y rehogar hasta que quede bien pochada. Vigilar que el color no sea demasiado oscuro. Añadir el vino blanco y reducir durante cinco minutos. Incorporar el azúcar moreno y el aguardiente de peras. Dejar reducir, retirar la canela y pasar por la thermomix. Tamizar, enfriar y reservar.

Para hacer el aire de miel: reducir en una sartén la miel de brezo hasta que alcance el punto de caramelo rubio. Incorporarle el agua mineral y dejar reducir ¼ de su volumen. Reservar en frío.

Incorporarle el lecite y emulsionar en un recipiente estrecho con la túrmix. Dejar unos minutos que se asiente antes de utilizar.

Para los melocotones estofados: poner en una sartén los melocotones cortados a cubitos de ½ centímetro, el aceite de oliva, la mantequilla y la sal. Rehogar 5 minutos. Añadir el vino blanco y dejar que se evapore el alcohol.

Perfumar con el curry, azúcar morena, coco, jengibre fresco y el tomillo limonero. Cocer durante 3 minutos y reservar.

Para hacer la ensalada en celosía de arroz, triturar el arroz por la thermomix durante 5 minutos. Pasar por tamiz y reservar la harina resultante. En un bol mezclar la harina de arroz, la harina de trigo, la mantequilla en pomada, las claras, el tomate, la leche, la sal, la soja homogéneamente, hasta conseguir una pasta fina. Cargar en un cornete. En una sartén antiadherente tirar láminas de celosías de 20x10 centímetros para poder recortarla luego en forma de espiral. Secar las celosías al horno y reservar.

Cortar, lavar y preparar los pétalos, las flores, los germinados y las lechugas. Deshidratar el queso en forma triangular 12 minutos en el horno. Montar la ensalada dentro de la celosía y terminar con la vinagreta de módena y lima. ■

Inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios

Teléfono: 924 388 688 Fax: 924 303 503
E-mail: info@cooperativasextremadura.es
www.cooperativasextremadura.es

Antes del 26 de noviembre de 2016 todos los equipos de tratamiento fitosanitario deben haber sido inspeccionados al menos una vez. Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ofrece este servicio de inspección a los equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios, inscritos en el ROMA y utilizados en la producción primaria, agrícola y forestal, así como los equipos utilizados en otros usos profesionales.

Periodicidad de las inspecciones de los equipos

- Primera adquisición anterior al 10/12/2011:
al menos 1 antes del 26/11/2016
- Equipos nuevos adquiridos tras el 9/12/2011:
al menos 1 en los 5 primeros años
- Inspecciones posteriores:
a cada 5 años máximo
o excepto los de empresas de servicio:
a cada 2 años máximo
- A partir del 01/01/2020:
todos cada 3 años máximo

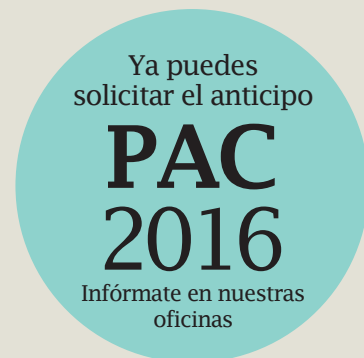
Equipos objeto de inspección

- Pulverizador hidráulico
(Código 06.3.03.1 de la norma UNE 68051).
- Pulverizador hidroneumático
(Código 06.3.03.2 de la norma UNE 68051).
- Pulverizador neumático
(Código UNE 06.3.03.3 de la norma UNE 68051).
- Pulverizador centrífugo
(Código UNE 06.3.03.4 de la norma UNE 68051).
- Espolvoreador
(Código UNE 06.3.03.8 de la norma UNE 68051).
- Equipo de aplicación para tratamientos aéreos.
- Equipos de aplicación en instalaciones permanentes.

Se excluyen: Los pulverizadores de mochila, los pulverizadores de arrastre manual (carretilla) con depósito de hasta 100 litros y otros equipos, móviles o estáticos, no contemplados anteriormente.



Hay herramientas imprescindibles para el campo.



Libreta Verde SIN, exclusiva para los profesionales del sector agroganadero.

SIN
comisiones
de mantenimiento
y administración.

SIN
comisiones
por ingreso de
cheques y emisión
de transferencias*.

SIN
comisiones
en su tarjeta
de débito**.

Correo web gratuito,
para consultar en cualquier momento su correspondencia online, de forma rápida y fácil de archivar.

* Dos transferencias nacionales al mes a través de Banca a Distancia. ** Sin comisión de mantenimiento si realiza dos compras al mes desde la contratación de la Libreta Verde Sin. Estas exenciones de comisión serán aplicables siempre que domicilie su seguro social de autónomo en su Libreta Verde Sin y tenga un saldo medio mensual superior a 1.000 € en la misma, o bien si tiene un saldo medio mensual de más de 6.000 € en dicho producto. Liberbank SA, CIF: A86201993, con domicilio social en Carrera de San Jerónimo 19, 28014 Madrid, y Banco de Castilla-La Mancha, S.A., CIF: A15011489, con domicilio social en Parque San Julián 20, 16001 Cuenca. Comunicación publicitaria.